

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

33847 GRUART-LA MANCHA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Gruart-La Mancha, S.A., celebrado con fecha 13 de noviembre de 2010, se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social el próximo día 22 de diciembre de 2010, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el 23 de diciembre de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliar el capital social en la cantidad de doscientos veinticinco mil euros (225.000 euros), mediante la emisión de mil quinientas (1.500), nuevas acciones, iguales a las existentes, con un valor nominal de ciento cincuenta euros (150 euros), cada una de ellas, más una prima de emisión de cincuenta euros (50 euros) por acción, de modo que el importe total que deberá ser desembolsada para suscribir cada nueva acción será de doscientos euros (200 euros). Los socios gozarán del derecho de suscripción preferente en los términos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital. Las acciones no suscritas por los socios podrán ser ofrecidas a terceras personas. Tanto las nuevas acciones como su prima de emisión se desembolsarán a través de aportaciones dinerarias, con posibilidad de suscripción incompleta de la ampliación de capital acordada. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales en los términos que se deriven de la ampliación de capital acordada. Delegación en el Consejo de Administración las facultades necesarias para que ejecute el acuerdo de ampliación de capital y determine sus condiciones y aspectos complementarios en todo aquello no acordado por la Junta General, incluyendo en la delegación, en su caso, la facultad de dar la nueva redacción que proceda al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta o nombramiento de interventores al efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social, obtener de la sociedad o solicitar el envío a su domicilio, y en todo caso de forma gratuita, del texto íntegro de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales que se propone y del informe de los administradores justificativo de la propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales previstos en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más nuevos puntos del orden del día, notificándolo fehacientemente en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Valdepeñas, 15 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Galán Megía.

ID: A100084156-1

cve: BORME-C-2010-33847